

Resolución Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo Nro.: 006/2024

Fecha: 06/03/2024

Objeto: ACTUALIZAR el valor de los ESTÍMULOS ECONÓMICOS A LA PRODUCTIVIDAD CIENTÍFICA DE ALTO FACTOR DE IMPACTO con Resolución Rectoral Nro. 1376/2019.



RESOLUCIÓN VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Nro. 006/2024

En el Campo Castañares, sito en la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, sede de la Universidad Católica de Salta, a los seis días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro:

VISTO: los Ejes establecidos en el Plan Estratégico 2020-2024 de la Universidad Católica de Salta, aprobado por Resolución Rectoral Nro. 531/2020 y la Resolución Rectoral Nro. 1376/2019: Reglamento de Estímulos Económicos a la Productividad Científica de Alto Factor de Impacto y la presentación efectuada por las autoridades del Consejo de Investigaciones de este Vicerrectorado y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Rectoral Nro. 1376/2019 expresa que: *“El valor de los estímulos será revisado anualmente en función de las variables macroeconómicas nacionales, la disponibilidad presupuestaria anual y el grado de avance con respecto a las metas de publicación definidas en el Plan Estratégico de la Universidad Católica de Salta”.*

Que resulta necesario actualizar los montos del estímulo ante la situación económica nacional vigente, bajo un contexto de alta inflación e inestabilidad de precios.

Que las facultades para emitir el presente acto resultan de lo dispuesto por la normativa vigente aprobada por la Resolución Rectoral Nro.432/2022.

POR ELLO:

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. - ACTUALIZAR el valor de los ESTÍMULOS ECONÓMICOS A LA PRODUCTIVIDAD CIENTÍFICA DE ALTO FACTOR DE IMPACTO con Resolución Rectoral Nro. 1376/2019. Se actualiza el ARTÍCULO 4. TABLA DE ESTÍMULO ECONÓMICO en el presente Anexo 1.

ARTÍCULO 2°. - Establecer que será responsabilidad del Consejo de Investigaciones la notificación de la presente Resolución a los interesados.

ARTÍCULO 3°. - Comunicar a: Secretaría General, Consejo de Investigaciones.

ARTÍCULO 4°. - Registrar y archivar.

ANEXO 1

ARTÍCULO 4. TABLA DE ESTÍMULO ECONÓMICO

La Universidad Católica de Salta reconoce a sus docentes investigadores los siguientes estímulos económicos como bonificaciones no constitutivas de salario por una sola vez, según la siguiente escala:

REQUERIMIENTOS DE CALIDAD	VALOR DEL ESTÍMULO
Publicado en revista que se encuentra en el cuartil uno Q1 (25% superior de ISI [SCI y SSCI] o SCOPUS).	\$ 180.000 (pesos ciento ochenta mil)
Publicado en revista que se encuentra en el cuartil dos Q2 (entre el 74.9% y el 50% inferior de ISI [SCI y SSCI] o SCOPUS).	\$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil)
Publicado en revista que se encuentra en el cuartil tres Q3 (entre el 49.9% y el 25% inferior de ISI [SCI y SSCI] o SCOPUS).	\$120.000 (pesos ciento veinte mil)
Publicado en revista que se encuentra en el cuartil cuatro Q4 (en el 24.9% inferior de ISI [SCI y SSCI] o SCOPUS) o aparecer indexada en los índices Index Medicus, Psyc	\$ 90.000 (pesos noventa mil)